

pog/jch
S.43^a

Oficio N° 10227

VALPARAÍSO, 14 de junio de 2012

A S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, de origen en una Moción de los Diputados señores Alfonso de Urresti, Fidel Espinoza, Manuel Monsalve e Iván Norambuena, correspondiente al boletín N°6462-24.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el 3 de mayo de cada año como Día Nacional del Trabajador Forestal, debiendo programarse para el efecto actividades en los establecimientos educacionales del país.”.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados